ROL-60723-200P

928 TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO
PROCEDIMIENTO - 3 NOV 2009
MATERIA SECRETARIA

Ejecutivo Especial

Sido: GS CIV Rol :C-066 Fachs: 29-10-2009 Hora: GS Natari: 1 409 Dimit: : RS

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

APODERADO

RUT Nº

RUT Nº

:

10.050.813-3

DEMANDADO

FIGUEROA CAMPOS WALDO ERNESTO

14.522.464-0

N° OPERACIÓN

886805070

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a FIGUEROA CAMPOS WALDO ERNESTO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en LAS TORRES Nº 59 CONJUNTO PIEDRA ROJA 1, QUILICURA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 30 DE JUNIO DE 2004 otorgada ante el Notario Público don GABRIEL OGALDE RODRIGUEZ, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a FIGUEROA CAMPOS WALDO ERNESTO, conforme a las disposiciones del Título XIII del Decreto con Fuerza de